

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-503
Salta, 8 de octubre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.763/17

VISTO:

La solicitud de la Dra. Soledad Valdecantos a fs. 30; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma elevó la propuesta de dictado de la asignatura optativa "Bases conceptuales y morfológicas de la comunicación animal", a cargo de la Dra. Antonieta Labra Lillo, docente e investigadora de la Universidad de Chile y del Centre for Ecological and Evolutionary Synthesis (CEES), Department of Biosciences, University of Oslo y de la Dra. Soledad Valdecantos.

Que se informó además que la Dra. Labra Lillo dictó el curso de postgrado "Bases Conceptuales de la Comunicación Animal desde el 21 al 28 de noviembre del año 2017 (R-CDNAT-20187-458) destinada a Biólogos y profesionales afines.

Que la Dra. Valdecantos solicitó que - dada la importancia de la temática a desarrollar, la experiencia, antecedentes y disponibilidad de la docente del curso - los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas puedan realizar el curso de postgrado, sumado a otras actividades que se detallan en la documentación anexa, pueda ser considerado como una asignatura optativa.

Que además indica que, para alcanzar la carga horaria requerida por toda materia optativa, se ha previsto realizar actividades complementarias en los días posteriores al curso.

Que, a los fines del dictado de la materia optativa solicitó se designe a la Dra. Labra Lillo como Profesora Invitada, según lo contemplado en el Art. 54 del Estatuto de esta Universidad, aclarando que los gastos de su permanencia fueron absorbidos por la organización del curso de postgrado.

Que, a tal efecto, adjunta nota de aceptación y curriculum vitae de la Dra. Labra Lillo, Programa analítico de la materia optativa, bibliografía, modalidad de cursado y evaluación (fs. 01-29 y 31).

Que la Escuela de referencia a fs.30 (Vta) avaló la presentación realizada por la Dra. Valdecantos, consideró valiosa la participación de alumnos de grado en este curso que se ofreció como asignatura optativa, manifiesta que se cumplieron todos los requisitos y en consecuencia

R-PROFESOR INVITADO LABRA LILLO-18

solicitó se declare Profesora Invitada a la Dra. Labra Lillo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejó a fs. 32:

- Declarar a la Dra. Antonieta Labra Lillo Profesora Invitada de esta Facultad, desde el 21/11 al 28/11/2017.
- Autorizar a la Dra. Antonieta Labra Lillo dictar la asignatura Optativa "*Bases conceptuales y morfológicas de la comunicación animal*" a los estudiantes de la carrera la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17-17 del veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete aprobó el PRIMER PUNTO de lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 32-33 y por otra parte dispuso *solicitar a la Dra. Valdecantos informe cuáles son los requisitos necesarios para que alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas puedan cursar como Optativa la asignatura "Bases conceptuales y morfológicas de la comunicación animal"*.

Que la Dra. Valdecantos expresa a fs. 34 que los requisitos son los que corresponden a cualquier materia optativa de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que - en virtud de la respuesta de la Dra. Valdecantos, el Consejo constituido en Comisión aconsejó a fs. 35 que:

- 1- Vuelvan las actuaciones a la citada docente a fin de informar según lo expresado a fs. 30, cuales son... "*las actividades complementarias en los días posteriores al curso*"... desarrolladas.
- 2- Se solicitó a la Dra. Valdecantos que adjunte la Matriz Curricular correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03-18 del veintisiete de marzo último, aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 35.

Que la Dra. Valdecantos a fs. 38 manifiesta que adjuntó (fs. 39-43) la matriz curricular y en el programa extendido se detalló las actividades que realizaron en el campo (actividades complementarias).

Que la citada docente informó a fs. 37 el listado de alumnas que promocionaron la asignatura optativa, dictada por la Dra. Labra Lillo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 44:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-503
Salta, 8 de octubre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.763/17

- *Dar por promocionada la asignatura optativa "Bases Conceptuales y Morfológicas de la Comunicación Animal" a las siguientes alumnas: Blas, María Elena, DNI N° 36.279.976 con una nota de 9 (nueve). Corimayo, Macarena Guadalupe, DNI N° 36.347.301 con una nota de 8 (ocho). Molina, Agustina, DNI 36.480.989 con una nota de 8 (ocho)."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14-18 del once de setiembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 44.

Que el Director Adm. de Alumnos - Sr. José Lera - adjunta el estado curricular de las alumnas involucradas y eleva un informe a fs. 55-56 respecto a los requisitos necesarios a tener en cuenta para el dictado y cursado de asignaturas optativas.

Que a fs. 56 la Dirección Gral. Adm. Académica hace lo propio a fs. 57.

Que, Secretaría Académica indica a fs. 57 (vta) que corresponde la emisión de la resolución declarando Profesora Invitada a la Dra. Antonieta Labra Lillo, de acuerdo a lo aprobado por este Cuerpo el 24/10/2017; cumplido deber volver a esa Secretaría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- **Considérese** a la **Dra. ANTONIETA LABRA LILLO** - docente e investigadora de la Universidad de Chile y del Centre for Ecological and Evolutionary Synthesis (CEES), Department of Biosciences, University of Oslo - como **PROFESORA INVITADA** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - desde el **21 al 28 de noviembre de 2017**, con carácter "Ad-Honórem", de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copia a la Dra. Labra Lillo, Dra. Valdecantos, a la Escuela de Biología, a la Dirección Administrativa de Alumnos y a DGAA. **Cumplido, siga a Secretaría Académica de acuerdo a lo indicado a fs. 57 (Vta).**

aim


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales